



ANEXO 1°

INSTRUCTIVO DE ADMISIONES PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA – UNINAVARRA – AÑO 2026

***Aprobado mediante Acuerdo 054 del 29 de octubre de 2025 modificado
por los Acuerdos 068 del 17 de diciembre de 2025, 001 del 06 de enero
de 2026, 002 del 16 de enero de 2026 y 005 del 29 de enero de 2026***

El Consejo Académico, aprobó el siguiente Instructivo de Admisiones y Calendario de Actividades Académico Administrativas para los estudiantes nuevos de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA:

1. ETAPAS DEL PROCESO DE INGRESO:

El proceso de ingreso a los Programas Académicos de UNINAVARRA inicia con la inscripción y culmina con la matrícula; las etapas de este proceso son:

- a. Divulgación.
- b. Inscripciones.
- c. Selección y Admisión:
 - Aplicación de pruebas.
 - Publicación de Resultados
- d. Publicación de Listas de estudiantes admitidos.
- e. Matrícula.

a. DIVULGACIÓN:

El presente instructivo de ingreso a los Programas Académicos de UNINAVARRA, será divulgado en el Portal Institucional <http://uninavarra.edu.co/>, en redes sociales, circulares informativas, carteleras fijadas en el interior y exterior de UNINAVARRA y por los medios de comunicación masiva.

b. INSCRIPCIONES:

ORDINARIA: En la cual un aspirante pide formalmente ser admitido en uno de los programas académicos que ofrece la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA. Los aspirantes deberán cumplir los requisitos de inscripción indicados en el presente instructivo.

CONVENIO: El interesado en estudiar en uno de los Programas de Pregrado de UNINAVARRA y que se encuentre vinculado a una entidad pública o privada con la cual UNINAVARRA haya suscrito Convenio de Cooperación Académica, deberá adelantar el trámite de inscripción fijado en el presente instructivo señalando el Convenio como modalidad de ingreso.



TRANSFERENCIAS. La persona interesada en ingresar a UNINAVARRA por TRANSFERENCIA debe inscribirse conforme se indica en el presente instructivo, indicando esta modalidad al momento de diligenciar el correspondiente formulario. El inscrito admitido procederá, antes de surtir el proceso de registro de cursos, a solicitar ante la Dirección del Programa Académico respectivo, el trámite de homologaciones de cursos a que hubiere lugar.

SOBRE HOMOLOGACIONES: El estudio de homologación no obliga a UNINAVARRA a homologar la totalidad de cursos vistos por el estudiante en otra Institución de Educación Superior. La decisión de homologar o no, dependerá del cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos en los artículos 42, 44 y 45 del Acuerdo 012 de 2015 - Reglamento Académico y Estudiantil. En ningún caso habrá devolución de derechos pecuniarios por concepto de matrícula con ocasión de la decisión que se adopte respecto a la solicitud de estudio de homologación.

TÍTULOS OBTENIDOS EN EL EXTERIOR: Las personas cuyos títulos de bachiller o sus equivalentes hayan sido obtenidos en el exterior, requieren para inscribirse en UNINAVARRA:

- I. Haber presentado la PRUEBA DE ESTADO (ICFES o SABER 11) conforme así lo establece el Ministerio de Educación Nacional de Colombia o
- II. Provenir de países con los cuales Colombia haya suscrito Tratado Internacional donde se reconozca la prueba de Estado del país correspondiente.

REINGRESO: El interesado en reingresar al Programa de Pregrado de UNINAVARRA, al cual estaba vinculado, deberá adelantar el trámite de inscripción fijado en el presente instructivo señalando el Reingreso como modalidad.

REGIMENES ESPECIALES: UNINAVARRA otorgará un (1) cupo, por estricto puntaje ponderado, en cada uno de los Programas de Pregrado ofrecidos, a aspirantes que provengan de los siguientes regímenes especiales, quienes deberán presentar las Pruebas de Admisión establecidas en el presente instructivo.

- I. **Comunidades Negras:** Acreditadas por el Ministerio del Interior (Aportar documento expedido por el Ministerio del Interior).
- II. **Desplazados por la Violencia y Víctimas del Conflicto:** Acreditados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas de la Presidencia de la República (Aportar documento expedido la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas)
- III. **Reinsertados de los Procesos de Paz:** Acreditados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas de la Presidencia de la República (Aportar documento expedido por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas)



- IV. **Mujeres víctimas de la Violencia:** La aspirante deberá acreditar esta condición, mediante una certificación expedida por Autoridad Judicial, donde conste que ella ha sido víctima de violencia de género.
- V. **Comunidades Indígenas:** Deberán aportar certificado expedido por la Autoridad Tradicional Indígena del respectivo Cabildo o Resguardo donde se indique:
- ✓ Nombre del Programa al que aspira el interesado inscribirse.
 - ✓ Constancia que afirme que el aspirante pertenece a esa comunidad indígena.
 - ✓ El aval a cerca de los compromisos que adquiere al aspirante en caso de ser admitido y de culminar el proceso de formación.

Igualmente, el aspirante deberá presentar un certificado donde se indique que culminaron sus estudios de educación media en una institución educativa indígena.

TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN: Los interesados en ingresar a uno de los Programas Académicos de Pregrado que ofrece UNINAVARRA, deben:

1. Ingresar a la página web Institucional: www.uninavarra.edu.co e ingresar al botón "ACCESO A INSCRIPCIONES" como se presenta a continuación:



The screenshot shows the UNINAVARRA website. At the top, there is a navigation bar with the university logo and links to various sections: UNINAVARRA, PROGRAMAS, ADMISIONES, ESTUDIANTES, GRADUADOS, PROYECCIÓN SOCIAL, INVESTIGACIÓN, INTERNACIONALIZACIÓN, CONTACTENOS, and ES_ES. Below the navigation bar, there is a large banner for 'Inscripciones Abiertas 2025-1' featuring a group of students. To the right of the banner, there is a section titled 'ESTUDIA' with a grid of program buttons: Medicina (SNIES 102983), Enfermería (SNIES 103520), Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas (SNIES 103580), Ingeniería Ambiental (SNIES 103581), Ingeniería Industrial (SNIES 103259), and Derecho (SNIES 103580). Below the 'ESTUDIA' section, there is a button for 'Administración de Empresas' (SNIES 103580). At the bottom of the page, there is a footer with a row of buttons: ELECCIONES UNINAVARRA, ATENCIÓN AL VOTANTE, ACCESO A INSCRIPCIONES (highlighted with a red box and a red arrow), FINANZAS ESTUDIANTILES, PAGOS ONLINE Y TIENDA VIRTUAL, and RENDICIÓN DE CUENTAS.



2. Luego de ingresar al referido botón, diligenciar los datos de registro requeridos para acceder a la Plataforma LINDA de conformidad con las instrucciones allí indicadas y posteriormente, continuar con el diligenciamiento del Formulario de Inscripción.

Para más información podrá ingresar al instructivo publicado en el siguiente enlace:

<https://uninavarra.edu.co/wp-content/uploads/2020/11/Ruta-de-Inscripcion-virtual.pdf>

O al tutorial dispuesto en la URL:

<https://www.youtube.com/watch?v=n5-nmqW3sJM>

3. Estando dentro de la Plataforma LINDA, deberá leer detenidamente los términos y condiciones del contrato de inscripción. Activar la casilla de "Acepto los términos del contrato" y dar clic en el botón "paso siguiente".
4. Luego de diligenciar los datos solicitados en la inscripción, deberá adjuntar a través de la plataforma LINDA los siguientes documentos:
 - o Fotocopia del documento de identidad.
 - o Certificado de estar afiliado al sistema de seguridad social en salud.
 - o Certificado de resultados de los exámenes o Pruebas de Estado Vigente (ICFES o SABER 11)
 - o Fotocopia del Diploma o Acta de Grado o Certificación de estar cursando el último grado de Educación Media - Grado Undécimo - (La certificación aplica para aquellos estudiantes que aspiren obtener su título de bachiller, antes del inicio de clase)
 - o Si el aspirante es titulado, fotocopia del diploma o del acta de grado.
 - o Si el aspirante es extranjero debe cumplir con las normas legales del país en materia de permanencia y estudio, de igual manera, presentar una Certificación donde se evidencie la aprobación de un examen de suficiencia del idioma español.

*No olvidar que, si su inscripción corresponde a **régimen especial**, deberá adjuntar, además de los anteriores documentos, las certificaciones exigidas para demostrar tal calidad.*

Si el aspirante corresponde a la modalidad de **REINGRESO** deberá presentar:

- ✓ Solicitud de reingreso aprobada por el Consejo de la Facultad a la que pertenece el programa.
- ✓ Formulario de inscripción debidamente diligenciado como reingreso
- ✓ No haber estado desvinculado del programa como estudiante por un término mayor de cuatro periodos académicos.



- ✓ Certificado de estar afiliado al sistema de seguridad social en salud.
- ✓ Recibo que acredite el pago de los derechos de inscripción.
- ✓ Certificado de la Unidad de Admisiones y Registro, en el que conste que su retiro fue voluntario, o que ha cumplido o se le ha conmutado la sanción académica o disciplinaria, si su retiro obedeció a estas causas, o certificado de egresado si fuera el caso.
- ✓ Constancia de que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con la Institución

Las solicitudes de reingreso deberán presentarse ante el Consejo de Facultad dentro de los cuatro periodos académicos siguientes a su retiro. El Consejo de Facultad con el apoyo del Comité de Currículo de Programa determinará si es necesario que el aspirante realice cursos de nivelación.

5. Luego de diligenciado el formulario de inscripción en plataforma LINDA, deberá generar la factura en el botón "Generar cargos / Consultar admisión".
6. Con el recibo de pago generado, deberá cancelar los derechos pecuniarios por concepto de inscripción para los programas de Pregrado presentando el mismo en la entidad bancaria de su preferencia señalada en dicho documento, o a través de PSE.

El pago realizado por el aspirante se aplicará exclusivamente a su inscripción y por ningún motivo se harán devoluciones por este concepto.

7. Finalmente, deberá esperar la notificación por correo electrónico por parte de la Unidad de Admisiones y Registro, confirmando o comunicando la completitud de los documentos requeridos para la inscripción.

Si ha completado el cargue de todos los documentos de manera satisfactoria, le será comunicado a su correo electrónico la información respecto al día, hora para presentación de entrevista y/o pruebas, según corresponda.

De no haber completado satisfactoriamente su proceso de inscripción, la Unidad de Admisiones y Registro le comunicará vía correo electrónico sobre dicha situación, indicándole los documentos o requisitos que no se han cumplido.

ES DEBER Y RESPONSABILIDAD DEL ASPIRANTE, EFECTUAR EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LAS DISPOSICIONES Y PLAZOS CONSAGRADOS EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO.



c. PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN:

Las personas que cumplan con los requisitos de inscripción pasarán al proceso de selección que corresponde a las siguientes fases:

- Presentación de Pruebas
- Publicación de Resultados:

PRESENTACIÓN DE PRUEBAS:

I. PRUEBAS ESPECÍFICAS:

Los inscritos a los Programas de la Facultad de Ciencias de la Salud y Ciencias Básicas: Medicina, Enfermería y Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnosticas, tendrán **PRUEBAS ESPECÍFICAS** (PSICOMÉTRICA DE PERSONALIDAD y EXAMEN DE ADMISIÓN-este último sólo para los aspirantes al programa de Medicina)

Quienes aspiren al programa de Medicina y hayan cursado y aprobado el Premédico (antes Preuniversitario) ofertado por UNINAVARRA y cumplan con los siguientes requisitos establecidos en el artículo 2 del Acuerdo 007 del 16 de diciembre de 2016 expedido por el Consejo Académico, se les asignará el máximo puntaje obtenido en el EXAMEN DE ADMISIÓN: 1) Cursar y aprobar el PREUNIVERSITARIO, 2) Tener un promedio mínimo de cuatro (4.0) y, 3) Aprobar todos los cursos con nota mínima de cuatro (4.0).

II. Entrevistas: Aplica para los inscritos a todos los PROGRAMAS.

III. Examen de Estado (ICFES o Pruebas SABER 11): El puntaje ponderado mínimo de admisión en el Examen de Estado para el Ingreso a la Educación Superior "Saber 11" para los aspirantes a ingresar a los Programas de Pregrado, será el siguiente:

PROGRAMA	PUNTAJE MÍNIMO
MEDICINA	41,990
ENFERMERÍA	37,290
TECNOLOGÍA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	32,778
BIOLOGÍA	37,353
DERECHO	38,400
INGENIERÍA AMBIENTAL	37,950
INGENIERÍA INDUSTRIAL	37,950
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	31,657



Las pruebas para la admisión de los estudiantes son las siguientes:

Para los aspirantes a los programas de Medicina:

TIPO DE EVALUACIÓN	PERFIL EVALUADO	PESOS EVALUATIVOS
ENTREVISTA	Perfil personal donde se evalúan rasgos de personalidad de los aspirantes para verificar afinidad con el perfil de ingreso de cada programa (Entrevista por Psicóloga)	20%
	Perfil Actitudinal donde se determinará la afinidad entre el estudiante y los requisitos formativos del programa. (Entrevista por Director de Programa)	
PRUEBA PSICOMÉTRICA DE PERSONALIDAD	Perfil psicológico evaluarlo desde una perspectiva clínica a fin de asegurar la afinidad y estabilidad de este perfil en cada estudiante con la carrera a cursar	20%
COGNITIVA	Perfil Intelectual donde se evalúa el grado de conocimientos: EXAMEN DE ADMISIÓN	40%
• EXAMEN DE ADMISIÓN • PRUEBAS DE ESTADO "Saber 11"	Pruebas de Estado de Aptitud y Conocimientos – Examen de Estado para el Ingreso a la Educación Superior "Saber 11" del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.	20%

Para los aspirantes a los programas de Enfermería, Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas y Biología:

TIPO DE EVALUACIÓN	PERFIL EVALUADO	PESOS EVALUATIVOS
ENTREVISTA	Perfil personal donde se evalúan rasgos de personalidad de los aspirantes para verificar afinidad con el perfil de ingreso de cada programa (Entrevista por Psicóloga)	30%
	Perfil Actitudinal donde se determinará la afinidad entre el estudiante y los requisitos formativos del programa. (Entrevista por Director de Programa)	
PRUEBA PSICOMÉTRICA DE PERSONALIDAD	Perfil psicológico evaluarlo desde una perspectiva clínica a fin de asegurar la afinidad y estabilidad de este perfil en cada estudiante con la carrera a cursar	30%
COGNITIVA PUNTAJE ICFES "SABER 11"	Perfil Intelectual donde se evalúa el grado de conocimientos y con base en las pruebas de Estado de Aptitud y Conocimientos – Examen de Estado para el Ingreso a la Educación Superior "Saber 11" del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.	40%



Para los aspirantes a los programas de **Derecho, Administración de Empresas, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Industrial:**

TIPO DE EVALUACIÓN	PERFIL EVALUADO	PESOS EVALUATIVOS
ENTREVISTA	Perfil Actitudinal donde se determinará la afinidad entre el estudiante y los requisitos formativos del programa. (Entrevista por Director de Programa y Psicóloga)	30%
PRUEBA DE PERSONALIDAD	Perfil personal donde se evalúan rasgos de personalidad de los aspirantes para verificar afinidad con el perfil de ingreso de cada programa.	30%
COGNITIVA PUNTAJE ICFES "SABER 11"	Perfil Intelectual donde se evalúa el grado de conocimientos y con base en las pruebas de Estado de Aptitud y Conocimientos – Examen de Estado para el Ingreso a la Educación Superior "Saber 11" del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.	40%

d. PUBLICACIÓN DE LISTAS DE ESTUDIANTES ADMITIDOS.

Recibidos los documentos y conocidos los puntajes, los cupos se adjudicarán en orden descendente a quienes hayan obtenido los más altos, hasta concurrencia del cupo asignado a cada programa.

Si varios aspirantes tienen el mismo puntaje y faltan cupos por proveer, se procederá a sortear éstos entre aquellos. Si un aspirante admitido no se presentare a la matrícula, o no llenare los requisitos para efectuarla, el cupo se adjudicará al siguiente de la lista.

Para los programas de Medicina y Enfermería: La UNIDAD DE ADMISIONES Y REGISTRO publicará la LISTA DE ADMITIDOS, en el Portal Institucional www.uninavarra.edu.co y en las carteleras de la Institución.

Para todos los programas: La UNIDAD DE ADMISIONES Y REGISTRO y la DIRECCIÓN DEL PROGRAMA, enviará por correo electrónico una comunicación a los aspirantes admitidos con las indicaciones para continuar el proceso de matrícula, es por ello, que debe asegurarse de señalar una dirección de correo electrónico válida y que sea de constante revisión, por lo cual, esos datos deben diligenciarse de manera clara en el formulario de la inscripción.



e. MATRÍCULA

Sin excepción, todo aspirante admitido, se matriculará en el Plan de Estudios vigente al momento de su ingreso a UNINAVARRA, conforme lo establecido en el Reglamento Académico y Estudiantil – Acuerdo 012 de 2015 del Consejo Superior-, en los plazos dispuestos por el presente instructivo. Además, deberá presentar en la UNIDAD DE ADMISIONES Y REGISTRO, los siguientes documentos:

- I.** Orden de matrícula expedida por la Dirección Contable y Financiera.
- II.** Recibo que acredite el pago de los derechos de matrícula.
- III.** Documento de identidad.
- IV.** Diploma o acta de grado de bachiller.
- V.** Los demás documentos aportados en el momento de la inscripción.

La matrícula quedará formalizada una vez el admitido haya cumplido, dentro del plazo señalado para ello en el Cronograma del Proceso, el registro de cursos y el pago del valor establecido. No matricularse en los tiempos señalados en el presente Instructivo de Admisiones y no solicitar la reserva de cupo, es causal de pérdida del cupo en la Institución. Art. 112 Acuerdo 012 de 2015- Reglamento Académico y Estudiantil.



f. CRONOGRAMA DEL PROCESO Y ACTIVIDADES ACADÉMICO – ADMINISTRATIVAS

ESTUDIANTES NUEVOS AÑO 2026

PROGRAMA DE MEDICINA

ACTIVIDAD	FECHA
PRIMER PROCESO DE ADMISIÓN PRIMER PERIODO 2026	
Inscripciones	Hasta el 29 de noviembre de 2025
Pruebas Psicométrica de Personalidad	03 de diciembre de 2025
Examen de Admisión	09 de diciembre de 2025
Entrevistas	09 y 10 de diciembre de 2025
Ponderación de Puntajes	11 de diciembre de 2025
Publicación de listados de admitidos	12 de diciembre de 2025
Recaudo y asiento de matrícula ordinaria	Del 12 al 22 de diciembre de 2025
Recaudo y asiento de matrícula extraordinaria	Del 23 al 27 de diciembre de 2025
Publicación de listado de admitidos segundo llamado	29 de diciembre de 2025
Recaudo y asiento de matrícula ordinaria admitidos segundo llamado	Del 29 de diciembre de 2025 al 03 de enero de 2026
Recaudo y asiento de matrícula extraordinaria admitidos segundo llamado	Del 05 al 08 de enero de 2026
Inducción estudiantes	15, 16 y 17 de enero de 2026
Inducción padres, familiares o acudientes	Sábado, 17 de enero de 2026
Inicio de clases	19 de enero de 2026
Adiciones y cancelaciones	Del 19 al 24 de enero de 2026
Finalización de clases	14 de junio de 2026



SEGUNDO PROCESO DE ADMISIÓN
PRIMER PERIODO 2026

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripciones	Hasta el 26 de diciembre de 2025
Prueba Psicométrica de Personalidad	29 de diciembre de 2025
Examen de Admisión	30 de diciembre de 2025
Entrevistas	30 de diciembre de 2025
Ponderación de Puntajes	02 de enero de 2026
Publicación de listados de admitidos	03 de enero de 2026
Recaudo y asiento de matrícula ordinaria	03 al 06 de enero de 2026
Recaudo y asiento de matrícula extraordinaria	07 al 09 de enero de 2026
Publicación de listados de admitidos segundo llamado	10 de enero de 2026
Recaudo y asiento de matrícula ordinaria admitidos segundo llamado	10 al 12 de enero de 2026
Recaudo y asiento de matrícula extraordinaria admitidos segundos llamados	13 al 14 de enero de 2026
Inducciones estudiantes	15, 16 y 17 de enero de 2026
Inducciones padres, familiares o acudientes	Sábado, 17 de enero de 2026
Inicio de clases	19 de enero de 2026
Adiciones y cancelaciones	Del 19 al 24 de enero de 2026
Finalización de clases	14 de junio de 2026

Si finalizado el proceso de matrícula del segundo llamado, faltaren cupos por proveer, se podrá emitir un último llamado, cuyo plazo para matrícula será hasta antes del inicio de clases.

Solicitud de Homologaciones: Los aspirantes admitidos en cada periodo podrán radicar solicitud de estudio de homologación ante la Dirección del Programa desde el día siguiente de publicado el Listado de Admitidos, hasta la finalización del plazo para realizar el pago de matrícula ordinaria.

Nota: El estudio de homologación no obliga a UNINAVARRA a homologar la totalidad de cursos vistos por el estudiante en otra Institución de Educación Superior. La decisión de homologar o no, dependerá del cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos en los artículos 42, 44 y 45 del Acuerdo 015 del 2015- Reglamento Académico y Estudiantil. En ningún caso habrá devolución de derechos pecuniarios por concepto de matrícula debido a la decisión que se adopte respecto a la solicitud de estudio de homologación.



TERCER PROCESO DE ADMISIÓN PRIMER PERIODO 2026	
ACTIVIDAD	FECHA
Inscripciones	Hasta el 13 de enero de 2026
Prueba Psicométrica de Personalidad	13 de enero de 2026
Examen de Admisión	14 de enero de 2026
Entrevistas	14 de enero de 2026
Ponderación de Puntajes	14 de enero de 2026
Publicación de Listados de admitidos	15 de enero de 2026
Recaudo y asiento de matrícula ordinaria	15 y 16 de enero de 2026
Recaudo y asiento de matrícula Extraordinaria	17 de enero de 2026
Inducciones estudiantes	15, 16, 17 de enero de 2026
Inducción padres, familiares o acudientes	Sábado, 17 de enero de 2026
Inicio de clases	19 de enero de 2026
Adiciones y cancelaciones	Del 19 al 24 de enero de 2026
Finalización de clases	14 de junio de 2026
Si finalizado el proceso de matrícula del segundo llamado, faltaren cupos por proveer, se podrá emitir un último llamado, cuyo plazo para matrícula será hasta antes del inicio de clases.	
Solicitud de Homologaciones: Los aspirantes admitidos en cada periodo podrán radicar solicitud de estudio de homologación ante la Dirección del Programa desde el día siguiente de publicado el Listado de Admitidos, hasta la finalización del plazo para realizar el pago de matrícula ordinaria.	
Nota: El estudio de homologación no obliga a UNINAVARRA a homologar la totalidad de cursos vistos por el estudiante en otra Institución de Educación Superior. La decisión de homologar o no, dependerá del cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos en los artículos 42, 44 y 45 del Acuerdo 015 del 2015- Reglamento Académico y Estudiantil. En ningún caso habrá devolución de derechos pecuniarios por concepto de matrícula debido a la decisión que se adopte respecto a la solicitud de estudio de homologación.	



PROGRAMA DE MEDICINA CUARTO PROCESO DE ADMISIÓN PRIMER PERIODO 2026	
ACTIVIDAD	FECHA
Inscripciones	Hasta la finalización de la semana de Adiciones y cancelaciones
Prueba Psicométrica de Personalidad	A más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes a la inscripción.
Examen de Admisión	A más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes a la inscripción.
Entrevistas	A más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes a la inscripción.
Ponderación de Puntajes	Dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la presentación de la entrevista.
Publicación de Listados de admitidos	Los aspirantes admitidos recibirán una comunicación por correo electrónico de la Dirección de Programa para continuar el proceso de matrícula.
Recaudo y asiento de matrícula	El admitido, de acuerdo con la fecha de envío del correo electrónico, contará con cinco días para realizar el pago y asiento de su matrícula ordinaria. Vencido este plazo, tendrá tres días calendarios adicionales para el pago y asiento de matrícula extraordinaria
Inducciones estudiantes	De conformidad con el cronograma que para el efecto establezca la Dirección de Programa de Medicina
Inicio de clases	19 de enero de 2026
Adiciones y cancelaciones	Del 19 al 24 de enero de 2026
Finalización de clases	14 de junio de 2026
El proceso de inscripción, admisión y matrícula podrá llevarse a cabo hasta la semana de adiciones y cancelaciones definida para el Programa. En todo caso, la Dirección del Programa deberá garantizar el proceso de inducción y nivelación de los estudiantes que se matriculen en este periodo. Solicitud de Homologaciones: Los aspirantes admitidos en cada periodo podrán radicar solicitud de estudio de homologación ante la Dirección del Programa desde el día siguiente de publicado el Listado de Admitidos, hasta la finalización del plazo para realizar el pago de matrícula ordinaria. Nota: El estudio de homologación no obliga a UNINAVARRA a homologar la totalidad de cursos vistos por el estudiante en otra Institución de Educación Superior. La decisión de homologar o no, dependerá del cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos en los artículos 42, 44 y 45 del Acuerdo 015 del 2015- Reglamento Académico y Estudiantil. En ningún caso habrá devolución de derechos pecuniarios por concepto de matrícula debido a la decisión que se adopte respecto a la solicitud de estudio de homologación.	



ACTIVIDAD	FECHA
SEGUNDO PERIODO 2026	
Inscripciones	Del 26 de enero al 06 de junio de 2026
Prueba Psicométrica de Personalidad	10 de junio de 2026
Examen de admisión	16 de junio de 2026
Entrevistas	16 y 17 de junio de 2026
Ponderación de Puntajes	18 de junio de 2026
Publicación de listados de admitidos	19 de junio de 2026
Recaudo y asiento de matrícula ordinaria	Del 19 al 26 de junio de 2026
Recaudo y asiento de matrícula extraordinaria	Del 27 al 30 de junio de 2026
Publicación de listado de admitidos segundo llamado	01 de julio de 2026
Recaudo y asiento de matrícula ordinaria admitidos segundo llamado	Del 01 al 04 de julio de 2026
Recaudo y asiento de matrícula extraordinaria admitidos segundo llamado	Del 06 al 08 de julio de 2026
Inducción estudiantes	09, 10 y 11 de julio de 2026
Inducción padres, familiares o acudientes	Sábado, 11 de julio de 2026
Inicio de clases	13 de julio de 2026
Adiciones y cancelaciones	Del 13 al 18 de julio de 2026
Finalización de clases	29 de noviembre de 2026
APLICA PARA PRIMER Y SEGUNDO PERIODO 2026:	
Si finalizado el proceso de matrícula del segundo llamado, faltaren cupos por proveer, se podrá emitir un último llamado, cuyo plazo para la formalización de la matrícula será hasta antes de la finalización de la semana de adiciones y cancelaciones. En todo caso, la Dirección del Programa deberá garantizar el proceso de inducción de los estudiantes que se matriculen en este periodo.	
Solicitud de Homologaciones: Los aspirantes admitidos en cada periodo podrán radicar solicitud de estudio de homologación ante la Dirección del Programa desde el día siguiente de publicado el Listado de Admitidos, hasta la finalización del plazo para realizar pago de matrícula ordinaria.	
Nota: El estudio de homologación no obliga a UNINAVARRA a homologar la totalidad de cursos vistos por el estudiante en otra Institución de Educación Superior. La decisión de homologar o no, dependerá del cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos en los artículos 42, 44 y 45 del Acuerdo 012 de 2015 - Reglamento Académico y Estudiantil. En ningún caso habrá devolución de derechos pecuniarios por concepto de matrícula debido a la decisión que se adopte respecto a la solicitud de estudio de homologación.	



PROGRAMA DE ENFERMERÍA

ACTIVIDAD	FECHA
PRIMER PROCESO DE ADMISIÓN PRIMER PERIODO 2026	
Inscripciones	Hasta el 28 de noviembre de 2025
Prueba Psicométrica de Personalidad	01 de diciembre de 2025
Entrevistas	04 y 05 de diciembre de 2025
Ponderación de Puntajes	06 de diciembre de 2025
Publicación de listados de admitidos	09 de diciembre de 2025
Recaudo y asiento de matrícula ordinaria	Del 09 al 19 de diciembre de 2025
Recaudo y asiento de matrícula extraordinaria	Del 20 al 27 de diciembre de 2025
Publicación de listado de admitidos segundo llamado	29 de diciembre de 2025
Recaudo y asiento de matrícula ordinaria admitidos segundo llamado	Del 30 de diciembre de 2025 al 05 de enero de 2026
Recaudo y asiento de matrícula extraordinaria admitidos segundo llamado	Del 06 al 08 de enero de 2026
Inducción estudiantes	16 y 17 de enero de 2026
Inducción padres, familiares o acudientes	Sábado, 17 de enero de 2026
Inicio de clases	19 de enero de 2026
Adiciones y cancelaciones	Del 19 al 25 de enero de 2026
Finalización de clases	31 de mayo de 2026



SEGUNDO PROCESO DE ADMISIÓN PRIMER PERIODO 2026	
ACTIVIDAD	FECHA
Inscripciones	Hasta 27 de diciembre de 2025
Prueba Psicométrica de Personalidad	29 de diciembre de 2025
Entrevistas	30 de diciembre de 2025
Ponderación de Puntajes	02 de enero de 2026
Publicación de listados de admitidos	03 de enero de 2026
Recaudo y asiento de matrícula ordinaria	Del 03 al 06 de enero de 2026
Recaudo y asiento de matrícula extraordinaria	Del 07 al 10 de enero de 2026
Publicación de listados de admitidos segundo llamado	13 de enero del 2025
Recaudo y asiento de matrícula ordinaria admitidos segundo llamado	13 y 14 de enero de 2026
Recaudo y asiento de matrícula extraordinaria admitidos segundo llamado	15 de enero de 2026
Inducciones estudiantes	16 y 17 de enero de 2026
Inducciones padres, familiares o acudientes	Sábado, 17 de enero de 2026
Inicio de clases	19 de enero de 2026
Adiciones y cancelaciones	Del 19 al 25 de enero de 2026
Finalización de clases	31 de mayo de 2026
Si finalizado el proceso de matrícula del segundo llamado, faltaren cupos por proveer, se podrá emitir un último llamado, cuyo plazo para matrícula será hasta antes del inicio de clases.	
Solicitud de Homologaciones: Los aspirantes admitidos en cada periodo podrán radicar solicitud de estudio de homologación ante la Dirección del Programa desde el día siguiente de publicado el Listado de Admitidos, hasta la finalización del plazo para realizar el pago de matrícula ordinaria.	
Nota: El estudio de homologación no obliga a UNINAVARRA a homologar la totalidad de cursos vistos por el estudiante en otra Institución de Educación Superior. La decisión de homologar o no, dependerá del cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos en los artículos 42, 44 y 45 del Acuerdo 015 del 2015- Reglamento Académico y Estudiantil. En ningún caso habrá devolución de derechos pecuniarios por concepto de matrícula debido a la decisión que se adopte respecto a la solicitud de estudio de homologación.	



SEGUNDO PERIODO 2026	
ACTIVIDAD	FECHA
Inscripciones	Del 26 de enero al 10 de junio de 2026
Pruebas Psicométrica de Personalidad	12 de junio de 2026
Entrevistas	18 y 19 de junio de 2026
Ponderación de Puntajes	20 de junio de 2026
Publicación de listados de admitidos	22 de junio de 2026
Recaudo y asiento de matrícula ordinaria	Del 22 al 29 de junio de 2026
Recaudo y asiento de matrícula extraordinaria	Del 30 de junio al 02 de julio de 2026
Publicación de listado de admitidos segundo llamado	03 de julio de 2026
Recaudo y asiento de matrícula ordinaria admitidos segundo llamado	Del 03 al 07 de julio de 2026
Recaudo y asiento de matrícula extraordinaria admitidos segundo llamado	08 y 09 de julio de 2026
Inducción estudiantes	10 y 11 de julio de 2026
Inducción padres, familiares o acudientes	Sábado, 11 de julio de 2026
Inicio de clases	13 de julio de 2026
Adiciones y cancelaciones	Del 13 al 19 de julio de 2026
Finalización de clases	15 de noviembre de 2026
APLICA PARA PRIMER Y SEGUNDO PERIODO 2026:	
Si finalizado el proceso de matrícula del segundo llamado, faltaren cupos por proveer, se podrá emitir un último llamado, cuyo plazo para la formalización matrícula será hasta antes de la finalización de la semana de adiciones y cancelaciones. En todo caso, la Dirección del Programa deberá garantizar el proceso de inducción de los estudiantes que se matriculen en este periodo.	
Solicitud de Homologaciones: Los aspirantes admitidos en cada periodo podrán radicar solicitud de estudio de homologación ante la Dirección del Programa desde el día siguiente de publicado el Listado de Admitidos, hasta la finalización del plazo para realizar pago de matrícula ordinaria.	
Nota: El estudio de homologación no obliga a UNINAVARRA a homologar la totalidad de cursos vistos por el estudiante en otra Institución de Educación Superior. La decisión de homologar o no, dependerá del cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos en los artículos 42, 44 y 45 del Acuerdo 012 de 2015 - Reglamento Académico y Estudiantil. En ningún caso habrá devolución de derechos pecuniarios por concepto de matrícula debido a la decisión que se adopte respecto a la solicitud de estudio de homologación.	



PROGRAMAS DE:
DERECHO
BIOLOGÍA
TECNOLOGÍA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS

ACTIVIDAD	FECHA
PRIMER PERIODO 2026	
Inscripciones	Hasta el 12 de febrero 2026
Pruebas de Personalidad	A más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes a la inscripción.
Entrevistas	A los dos días hábiles siguientes a la aplicación de la Prueba de Personalidad.
Ponderación de Puntajes	Dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la presentación de la entrevista.
Publicación de listados de admitidos	Los aspirantes admitidos recibirán una comunicación por correo electrónico de la Dirección de Programa para continuar el proceso de matrícula.
Recaudo y asiento de matrícula	El admitido, de acuerdo con la fecha de envío del correo electrónico, contará con cinco días para realizar el pago y asiento de su matrícula ordinaria. Vencido este plazo, tendrá tres días calendarios adicionales para el pago y asiento de matrícula extraordinaria
Inducción	13 y 14 febrero de 2026
Inducción de padres, familiares o acudientes	Sábado, 14 de febrero de 2026
Inicio de clases	16 de febrero de 2026
Adiciones y cancelaciones	Del 16 al 22 de febrero de 2026
Finalización de clases	14 de junio de 2026
SEGUNDO PERIODO 2026	
ACTIVIDAD	
FECHA	
Inscripciones	Del 09 de febrero al 30 julio de 2026
Pruebas de Personalidad	A más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes a la inscripción.
Entrevistas	A los dos días hábiles siguientes a la aplicación de la Prueba de Personalidad.
Ponderación de Puntajes	Dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la presentación de la entrevista.



ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de listados de admitidos	Los aspirantes admitidos recibirán una comunicación por correo electrónico de la Dirección de Programa para continuar el proceso de matrícula.
Recaudo y asiento de matrícula	El admitido, de acuerdo con la fecha de envío del correo electrónico, contará con cinco días para realizar el pago y asiento de su matrícula ordinaria. Vencido este plazo, tendrá tres días calendarios adicionales para el pago y asiento de matrícula extraordinaria
Inducción	31 de julio y 01 de agosto 2026
Inducción padres, familiares o acudientes	Sábado, 01 de agosto de 2026
Inicio de clases	03 de agosto de 2026
Adiciones y cancelaciones	Del 03 al 08 de agosto de 2026
Finalización de clases	22 de noviembre de 2026
APLICA PARA PRIMER Y SEGUNDO PERIODO 2026:	
Si finalizado el proceso de matrícula, faltaren cupos por proveer, se podrán realizar procesos de admisión adicionales, cuyo plazo para la formalización de la matrícula será hasta antes de la finalización de la semana de adiciones y cancelaciones. En todo caso, la Dirección del Programa deberá garantizar el proceso de inducción de los estudiantes que se matriculen en este periodo.	
Solicitud de Homologaciones: Los aspirantes admitidos en cada periodo podrán radicar solicitud de estudio de homologación ante la Dirección del Programa desde el día siguiente de publicado el Listado de Admitidos , hasta la finalización del plazo para realizar pago de matrícula ordinaria.	
Nota: El estudio de homologación no obliga a UNINAVARRA a homologar la totalidad de cursos vistos por el estudiante en otra Institución de Educación Superior. La decisión de homologar o no, dependerá del cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos en los artículos 42, 44 y 45 del Acuerdo 012 de 2015 - Reglamento Académico y Estudiantil. En ningún caso habrá devolución de derechos pecuniarios por concepto de matrícula debido a la decisión que se adopte respecto a la solicitud de estudio de homologación.	



PROGRAMAS DE:
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
INGENIERÍA AMBIENTAL - INGENIERÍA INDUSTRIAL

ACTIVIDAD	FECHA
PRIMER PERIODO 2026	
Inscripciones	Hasta el 12 de enero 2026
Pruebas de Personalidad	A más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes a la inscripción.
Entrevistas	A los dos días hábiles siguientes a la aplicación de la Prueba de Personalidad.
Ponderación de Puntajes	Dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la presentación de la entrevista.
Publicación de listados de admitidos	Los aspirantes admitidos recibirán una comunicación por correo electrónico de la Dirección de Programa para continuar el proceso de matrícula.
Recaudo y asiento de matrícula	El admitido, de acuerdo con la fecha de envío del correo electrónico, contará con cinco días para realizar el pago y asiento de su matrícula ordinaria. Vencido este plazo, tendrá tres días calendarios adicionales para el pago y asiento de matrícula extraordinaria
Inducción	30 y 31 enero de 2026
Inducción de padres, familiares o acudientes	Sábado, 31 de enero de 2026
Inicio de clases	02 de febrero de 2026
Adiciones y cancelaciones	Del 02 al 07 de febrero de 2026
Finalización de clases	31 de mayo de 2026
SEGUNDO PERIODO 2026	
ACTIVIDAD	FECHA
Inscripciones	Del 09 de febrero al 30 julio de 2026
Pruebas de Personalidad	A más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes a la inscripción.
Entrevistas	A los dos días hábiles siguientes a la aplicación de la Prueba de Personalidad.
Ponderación de Puntajes	Dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la presentación de la entrevista.
Publicación de listados de admitidos	Los aspirantes admitidos recibirán una comunicación por correo electrónico de la Dirección de Programa para continuar el proceso de matrícula.



ACTIVIDAD	FECHA
Recaudo y asiento de matrícula	El admitido, de acuerdo con la fecha de envío del correo electrónico, contará con cinco días para realizar el pago y asiento de su matrícula ordinaria. Vencido este plazo, tendrá tres días calendarios adicionales para el pago y asiento de matrícula extraordinaria
Inducción	31 de julio y 01 de agosto 2026
Inducción padres, familiares o acudientes	Sábado, 01 de agosto de 2026
Inicio de clases	03 de agosto de 2026
Adiciones y cancelaciones	Del 03 al 08 de agosto de 2026
Finalización de clases	22 de noviembre de 2026
APLICA PARA PRIMER Y SEGUNDO PERIODO 2026:	
Si finalizado el proceso de matrícula, faltaren cupos por proveer, se podrán realizar procesos de admisión adicionales, cuyo plazo para la formalización de la matrícula será hasta antes de la finalización de la semana de adiciones y cancelaciones. En todo caso, la Dirección del Programa deberá garantizar el proceso de inducción de los estudiantes que se matriculen en este periodo. Solicitud de Homologaciones: Los aspirantes admitidos en cada periodo podrán radicar solicitud de estudio de homologación ante la Dirección del Programa desde el día siguiente de publicado el Listado de Admitidos, hasta la finalización del plazo para realizar pago de matrícula ordinaria. Nota: El estudio de homologación no obliga a UNINAVARRA a homologar la totalidad de cursos vistos por el estudiante en otra Institución de Educación Superior. La decisión de homologar o no, dependerá del cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos en los artículos 42, 44 y 45 del Acuerdo 012 de 2015 - Reglamento Académico y Estudiantil. En ningún caso habrá devolución de derechos pecuniarios por concepto de matrícula debido a la decisión que se adopte respecto a la solicitud de estudio de homologación.	

Nota: Las inscripciones a los programas de pregrado permanecerán habilitadas durante todo el año, con el propósito de facilitar e incentivar el ingreso a la Educación Superior. La presente medida en ningún caso modifica la periodicidad de la admisión de los programas ofertados por UNINAVARRA, de conformidad con lo establecido en sus registros calificados, por lo cual, la apertura de cada cohorte de acuerdo con el número de matriculados deberá estar acorde a la periodicidad de admisión allí indicada.

En todo caso, la fecha de inicio de clases es la aquí indicada, por lo tanto, las inscripciones que se realicen después de la semana de adiciones y cancelaciones serán aplicadas y tendrán plenos efectos para el proceso de admisión del periodo siguiente.